

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
FIALLOS & GALLEGOS IMPORTADORES S. A. "FIGAIMSA",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Ley y la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2014.

He plasmado las funciones como Comisario Principal, en estricto cumplimiento del Art. N° 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los Administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

La Administración han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de la Compañía **FIALLOS & GALLEGOS IMPORTADORES S. A. "FIGAIMSA"**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2014.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, que regula las transacciones comerciales y que reposan en los archivos de la Compañía, los mismos que están a consideración de los señores Accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes.

FIALLOS & GALLEGOS IMPORTADORES S. A. "FIGAIMSA", en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley en materia.

